

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00015868

Al 31 de Diciembre de 1994

Expediente No.

45253/85

TOTAL CAPITAL SOCIAL

11'350.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

1890083907001

RAZON SOCIAL

INDUSTRIAL EL IRIS S.A. IMPOIRIS

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	FAIRIS C.A.	ECUATORIANA	1890062071001		4,994	4'994.000
2	DAVALOS JARAMILLO DE TERESA	ECUATORIANA	170231765-0		4,994	4'994.000
3	JARAMILLO VINUEZA JORGE H.	ECUATORIANA	180014893-2		1,023	1'023.000
4	JARAMILLO DAVALOS JORGE LUIS	ECUATORIANA	180162296-8		113	113.000
5	JARAMILLO DAVALOS LIDA VERONICA	ECUATORIANA	180169347-2		113	113.000
6	JARAMILLO DAVALOS ALEXANDRA T.	ECUATORIANA	180169334-6		113	113.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

28 ABR 1995
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Certifico que la información es correcta

TOTAL

11'350.000

Firma del representante legal

Ambato, 27 de Abril de 1995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL